110-

110-

Fecha- (de radicación)

PARA: SUBDIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL
Subdirectora, Luisa Fernanda Gómez Villegas

DE: COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 110-SA2603-2

ASUNTO: Informe de Verificación y Evaluación de Propuestas del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 110-SA2603-2

OBJETO: *Adquisición equipo de medición de dióxido de azufre para realizar acciones en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la jurisdicción de CORANTIOQUIA*

Comité Asesor y Verificador: mediante acta del 2026-02-16, el subdirector Administrativo y Financiero como Presidente del Comité de Contratación nombró a las siguientes personas como integrantes del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección del asunto:

Nombres y Apellidos	Cargo
Laura Tabares Gutiérrez	Asesor jurídico
Luisa Fernanda Peláez Carmona	Asesor técnico
Cristian Camilo Duque Aristizabal	Asesor financiero

En la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, es decir:

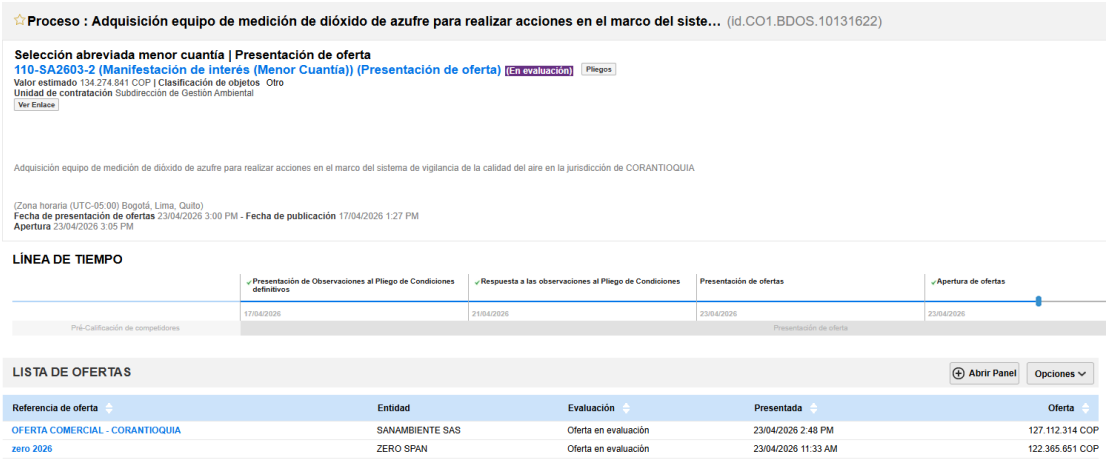
Fecha	Hora límite
23/04/2026	03:00 pm

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

Presentó propuesta: SANAMBIENTE S.A.S. y ZERO SPAN S.A.S conforme se observa en la siguiente imagen:



Se verificó que los oferentes hubiesen allegado la manifestación de interés dentro del término previsto en el cronograma, lo cual se hace a través de la plataforma del SECOP II, dado que esta plataforma se encarga de filtrar a los interesados que se habilitan para la presentación de la propuesta; verificados los oferentes se evidenció que **SANAMBIENTE S.A.S.** y **ZERO SPAN S.A.S** manifestaron interés dentro del término establecido en el cronograma.

Se procede a evaluar de la siguiente manera:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

Carta de presentación. El proponente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta según el formato estándar de estos pliegos de condiciones. (Formato F-PGC-68-Carta de Presentación de la Propuesta). La carta deberá contener una declaración expresa y voluntaria del oferente, su representante legal o apoderado en la que manifieste que los ingresos, bienes, servicios y/o recursos financieros propios y/o de la persona jurídica que representa, provienen de la actividad económica enmarcada dentro del objeto social y no resultan de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, y/o en normatividad vigente en materia de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. De igual forma, dentro de la carta de presentación deberá declararse que se tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente en materia de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

de armas de destrucción masiva, así como la implementación de las medidas correspondientes de prevención y control en dicha materia, haciéndose responsables ante Corantioquia por cualquier proceso, multa, sanción, o perjuicio derivado de su incumplimiento. Al mismo tiempo dentro de la carta de presentación se deberá dejar constancia de que tanto la persona natural o jurídica, accionistas, asociados, socios, representantes legales, y/o miembros de la junta directiva, que aplique, no se encuentran condenados en procesos penales por el delito de narcotráfico, lavado de activos, delitos de terrorismo, y/o similares o conexos, o han sido vinculados por la oficina para el control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (OFAC) o en alguna lista publicada por cualquier gobierno. Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación y conocimiento de todos los documentos que acompañan el pliego de condiciones. En caso de que se actúe mediante apoderado, se anexará el poder otorgado por escrito.	
ZERO SPAN	El proponente presenta carta, en la cual manifiesta su interés de participación, así mismo declara *"que ni yo ni la sociedad que legalmente represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, Ley 734 de 2002, titulo 4, capítulo 4, Acto Legislativo 01 de 2004, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, artículo 4 del Acto Legislativo 1 de 2009, Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011; Ley 2195 de 2022, Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia. "* **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El proponente presenta carta, en la cual manifiesta su interés de participación, así mismo declara *"que ni yo ni la sociedad que legalmente represento, nos hallamos incursos en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, Ley 734 de 2002, titulo 4, capítulo 4, Acto Legislativo 01 de 2004, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, artículo 4 del Acto Legislativo 1 de 2009, Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011; Ley 2195 de 2022, Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia".* **CUMPLE**
Resumen de la propuesta. El cual debe contener: Proponente, Valor Total de la misma, Plazo, objeto, dirección y teléfono del proponente. Firmada por el proponente, representante legal, o su apoderado. Formato F-PGC-13-Resumen de la Propuesta.	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

ZERO SPAN

El proponente presenta el documento F-PGC-13 resumen de la propuesta debidamente firmada por el representante legal, el valor coincide con el ofertado en la plataforma secop2.

El valor total de nuestra propuesta es de: ($122.365.651), la cual se discrimina así:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL
Analizador Vasthi Instruments de SO2 Modelo: Vair-9001 Automated Equivalent Method: EQSA-0225-267 Comunicación: RS232 / Ethernet / USB / compatible con ENVIDAS ULTIMATE y ENVISTA ARM Bomba interna de alta durabilidad GARANTIA DE UN (2) AÑOS Nota: Se acopla el filtro interno adicional. Se hace el acople al Envista ARM Capacitación 2 días instalaciones de Corantioquia -para hasta 15 personas	1	$ 83.603.758	$ 83.603.758
Cilindro con trazabilidad certificada NIST - Regulador de doble etapa CGA 660 - Dióxido de azufre (SO_2): 20 ppm - Balance de nitrógeno Regulador de doble tapa - Presión de 1800 psi, punto de rocío 32, volumen de 1m3, válvula CGA 660	1	$ 11.820.000	$ 11.820.000
Kit de montaje para rack de 17,7" (45 cm) de ancho x 26,6" (67,5 cm) de fondo.	1	$ 386.920	$ 386.920
Filtro de partículas, membrane,47mm con 25pcs/pack	3	$ 500.000	$ 1.500.000
Kit de mantenimiento anual	1	$ 5.517.600	$ 5.517.600
IVA 19%			$ 19.537.373
Total			$ 122.365.651

PLAZO DE EJECUCIÓN: En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos hacer la ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación.

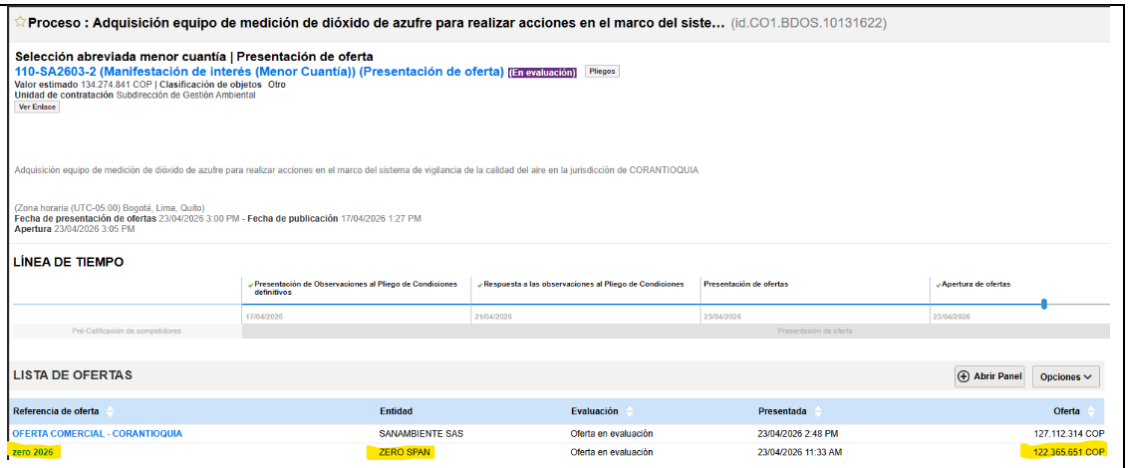
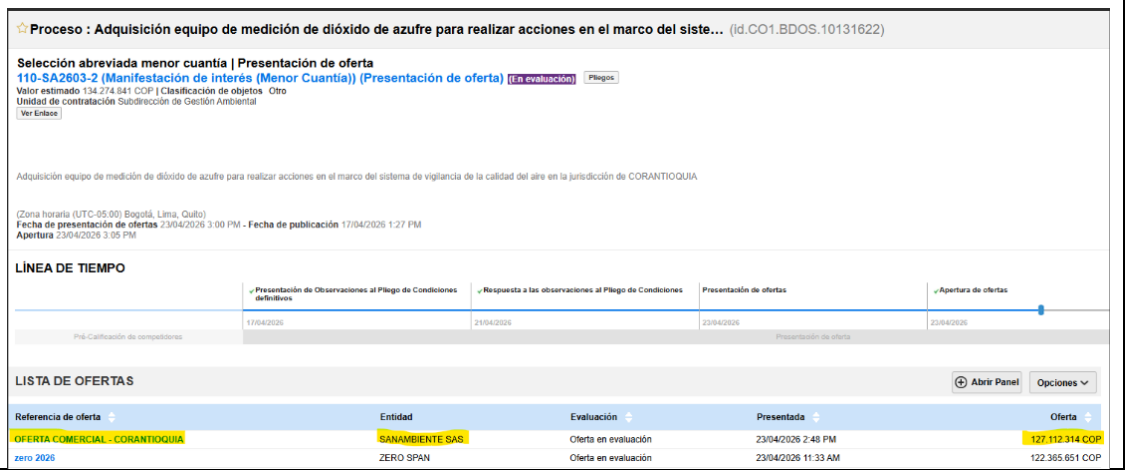


ANDREA CATALINA GUERRERO GUTIERREZ
Representante legal de ZERO SPAN S.A.S.
NIT: 901718050-1
KM 19 TRONCAL DE OCCIDENTE PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE BMU12
3016305767 / CORREO ELECTRONICO: contable@zerospan.com.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

	 **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El proponente presenta el documento F-PGC-13 resumen de la propuesta debidamente firmada por el representante legal, el valor coincide con el ofertado en la plataforma secop2. 

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral (SGI)
Instructivo - Componente Financiero EP
Código: F-PGC-21. Versión: 05
Hoja "Propuesta económica - Opción 1"

NÚMERO DE PROCESO:	110-SA2603-2
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO A CONTRATAR:	Adquisición equipo de medición de dióxido de azufre para realizar acciones en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la jurisdicción de CORANTIOQUIA

PROPUESTA ECONÓMICA

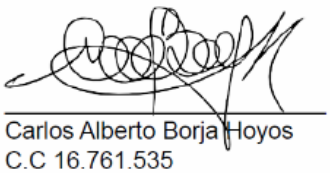
Ítem	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario referencia corporación antes de IVA	Valor unitario oferente antes de IVA	Valor total oferente
Equipo para medición de dióxido de azufre y sus accesorios, brindar capacitación sobre su funcionamiento e instalación. Incluye cilindro de 1 m3 con 20 ppm de SO2 en balance de nitrógeno trazable NIST.	Equipo	1	$ 112.836.001	$ 106.817.071	$ 106.817.071
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				$ -	$ -
				VALOR TOTAL OFERENTE ANTES DE IVA	$ 106.817.071
				IVA (19%)	$ 20.295.243
				VALOR TOTAL OFERENTE DESPUÉS DE IVA	$ 127.112.314

Firma del oferente:
Carlos Alberto Borja Hoyos
C.C 16.761.535

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

	Nombre del Proponente: Sanambiente SAS Valor Total de la Propuesta, IVA y AU incluidos. El valor total de nuestra propuesta es de: ($127.112.314) Iva Incluido PLAZO DE EJECUCIÓN: En caso de que se nos adjudique el contrato, nos comprometemos a ejecutar el servicio en un plazo de: 5 meses Atentamente,  Carlos Alberto Borja Hoyos C.C 16.761.535 Representante Legal Sanambiente SAS **CUMPLE**

Ausencia de Inhabilidades e incompatibilidades. Los oferentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición, o que no tienen conflicto de intereses, que les impidan suscribir el contrato. Dicha declaración se entenderá con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, anexa a los presentes pliegos.

Así mismo, debe expresar bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra en mora por procesos alimentarios ni se encuentra registrado en la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM.

Adicionalmente, la Corporación verificará que el proponente no aparezca en el Boletín de responsables Fiscales ni con antecedentes disciplinarios, de conformidad con la consulta realizada en las páginas que publica la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional (Judiciales y Certificado de Medidas Correctivas).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

ZERO SPAN	El proponente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con las entidades del Estado. La carta se encuentra debidamente firmada. De acuerdo con la consulta realizada en la página electrónica de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional, y de la Procuraduría General de la Nación, el proponente no se encuentra reportado como Responsable Fiscal, no registran antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas. **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El proponente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la ley para contratar con las entidades del Estado. Manifestando en la carta de presentación lo siguiente: *"También, manifiesto que a la fecha no me encuentro incurso en la inhabilidad para contratar con el estado que se predica del articulo 6 de la Ley 2097 de 2021 como deudor alimentario moroso".* De acuerdo con la consulta realizada en la página electrónica de la Contraloría General de la República, de la Policía Nacional, y de la Procuraduría General de la Nación, el proponente no se encuentra reportado como Responsable Fiscal, no registran antecedentes disciplinarios, judiciales y medidas correctivas. **CUMPLE**
Existencia y representación legal. a. En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social, perfil profesional, oficio y o experiencia, estén relacionados con el objeto de la presente convocatoria, por tanto, dicho objeto social y experiencia del proponente, o de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, unión temporal o sociedad, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el Contrato. … continúa acorde con lo especificado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.4	
ZERO SPAN	CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 22/04/2026 Nit : 901718050-1 Duración: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA. *OBJETO SOCIAL.*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	la Sociedad tendrá como objeto principal realizar cualquier tipo de acto licito, y además llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p (7730). 2) Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo (7721) 3) Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico. (3313). 4) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica (711 O). 5) Comercio al por mayor. no especializado. (4690); 6) Ensayos y análisis técnicos. (7120) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. en desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: adquirir, administrar, gravar y enajenar bienes, según su naturaleza, en arrendamiento, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis, deposito o cualquier título o de tenencia; celebrar contratos bancarios, realizar toda clase de negocios con títulos valores; participar en sociedades, consorcios y uniones temporales, celebrar contratos de prestación de servicios; suscribir convenios y/o acuerdos con cooperativas, asociaciones fondos de empleados, nacionales, regionales y extranjeros, para la venta de sus productos y servicios a crédito y contado, solicitar, suscribir acuerdos y/o convenios de cooperación internacional con entidades públicas, privadas, extranjeras. ONG s y en general todo acto que facilite el logro del objeto social. REPRESENTANTE LEGAL: ANDREA CATALINA GUERRERO GUTIERREZ C.C. No. 1.069.725.625 **CUMPLE**
SANAMBIENTE SAS	Cámara de Comercio de Cali CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Fecha expedición: 31/03/2026 Razón social: SANAMBIENTE S.A.S. Nit.: 805000004-1 TERMINO DE DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDO OBJETO SOCIAL *La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades, tanto en Colombia, como en el extranjero: 3.1 Prestar los servicios de consultoría, asesoría, capacitación, instalación; operación, manteamiento, garantía, venta, y representación en equipos, repuestos y consumibles; todo para la medición de parámetros ambientales y meteorológicos, y demás*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	afines. 3.2 Prestar los servicios de operación, mantenimiento, soporte y afines, para redes de monitorio ambientales y meteorológicas. 3.3 Importación, venta, agenciamiento y representación de marcas de equipos, respuestas y consumibles para medición de parámetros ambientales y meteorológicos. 3.4 Importación, venta, mantenimiento, garantía y soporte en software y hardware. 3.5 Importación, venta, mantenimiento, garantía y soporte, instrumentos, accesorios, kits, artículos de vidrio o plástico, insumos y reactivos; todos para equipos de medición de parámetros ambientales, meteorológicos y para laboratorios. 3.6 Prestar el servicio como laboratorio ambiental. 3.7 Prestar los servicios de certificación de parámetros ambientales. 3.8 Prestar servicios de auditoría ambiental, evaluación de impacto ambiental, asesoría ambiental, seguridad ambiental. 3.9 Prestar los servicios en gerencia de proyectos. 3.10 Prestar los servicios de desarrollo, puesta en funcionamiento, operación, instalación, parametrización, licenciamiento, uso, arrendamiento y servicio, ingeniera de soporte, diseño y evaluación; en software y todo lo relacionado con redes de monitoreo de parámetros ambientales de medición de aire, agua, Hidrológicos, meteorológicos, y afines. 3.11 Prestar los servicios para la comunicación de todo tipo de equipos y sistemas integrados o no integrados. 3.12 Prestar los servicios de data center y afines. 3.13 Prestar los servicios de construcción que incluyan ingeniería civil, arquitectura, y afines. 3.14 Realizar, diseñar y ejecutar obras civiles institucionales y de infraestructura. 3.15 En general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con las actividades que integran el objeto principal; constituir consorcios o uniones temporales; licitar y contratar dentro y fuera del país con entidades públicas y privadas y ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia de la misma. 3.16 La sociedad podrá realizar todo tipo de importaciones y exportaciones relacionadas con bienes y servicios comprendidos dentro del objeto social. Representación Legal principal: Carlos Alberto Borja Hoyos C.C 16.761.535. **CUMPLE**
Copia de la cédula del representante legal. El representante legal deberá aportar copia legible del documento de identidad vigente, en atención al decreto 4969 de 2009.	
ZERO SPAN	El representante legal presenta copia de la Cédula N° 1.069.725.625 expedida en Fusagasugá el 24 de noviembre de 2006. Así mismo, la Corporación verificó la autenticidad del documento de identidad mediante consulta en la plataforma oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil. **CUMPLE**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

SANAMBIENTE SAS	El representante legal presenta copia de la Cédula N° 16.761.535 expedida en Cali el 29 de mayo de 1987. Así mismo, la Corporación verificó la autenticidad del documento de identidad mediante consulta en la plataforma oficial de la Registraduría Nacional del Estado Civil. **CUMPLE**
Acta de junta de socios o equivalente. De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona Jurídica y su Representante Legal se encuentre limitado en razón a la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en esta contratación, deberá presentar el acta de la junta de socios, o su equivalente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado.	
ZERO SPAN.	Se verifica en el certificado de existencia y representación: *(…) FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL* *FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los Accionistas, En las relaciones frente a Terceros, la Sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier tipo de garantía de sus obligaciones personales.* No se evidencia limitación para contratar debido a la cuantía u otros factores. **CUMPLE**
SANAMBIENTE SAS	Se verifica en el certificado de existencia y representación: *(…) FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL* 18) celebrar previa observancia de las limitaciones que imponen los estatutos, todos los actos o contratos hasta una cuantía de cinco mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (5000 smmlvj;) (…) No se evidencia limitación para contratar en razón de la cuantía u otros factores.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	CUMPLE
Apoderado. El proponente, debe actuar: Persona natural a nombre propio, Persona jurídica a nombre de su representante legal y los consorcios o uniones temporales a nombre del representante que ellos designen. También podrán hacerlo a través de un apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlo en la presentación de la propuesta y la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se desprenda de este proceso de contratación. El apoderado deberá contar con amplias facultades para obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal, si es el caso.	
ZERO SPAN	La representante legal actúa a nombre del proponente. **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El representante legal actúa a nombre del proponente. **CUMPLE**
Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Se deberá diligenciar el Formato F-PGC-12 Seguridad social y parafiscales personas jurídicas, y Adjuntar los documentos del revisor fiscal solicitados en dicho formato en caso de que aplique. … continúa acorde con lo especificado en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.1.8	
ZERO SPAN	La representante legal presenta certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social en cumplimiento del artículo 50 de la 789 de 2002 debidamente firmado. Adicionalmente, certifica que: que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015: Título 4, capítulo 6 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, la empresa que represento está dando cumplimiento a las obligaciones del mismo. ANDREA CATALINA GUERRERO GUTIERREZ Representante legal de ZERO SPAN S.A.S. **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El revisor Fiscal presenta certificación de cumplimiento de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social en cumplimiento del artículo 50 de la 789 de 2002 debidamente firmado. Revisor Fiscal: José Francisco Meneses Castillo C.C. 94.454.411 T.P: 122434-T Presenta Certificado de Antecedentes: F8E53DD55A1A1499 del 9 de abril de 2026.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	CUMPLE

Garantía de Seriedad del Ofrecimiento.

El Proponente debe incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía, con los requisitos exigidos a continuación:

Valor de La Póliza: Deberá consistir en por lo menos el 10% del valor de la oferta.

Vigencia de La Póliza: La vigencia deberá cubrir desde la presentación de la propuesta y hasta la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento.

Beneficiario: Corantioquia.

Tomador: persona natural o jurídica que presenta la oferta.

Si se trata de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantía carta de crédito *stand by* expedidas en el exterior.

Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por entidades bancarias legalmente establecidas en Colombia y deberá ser expedida con fecha anterior a la presentación de la oferta.

Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Corantioquia y al proponente como tomador y afianzado de la misma. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

El Proponente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la selección, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial.

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, incluido por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, *"(…) la no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo: Contrato de Seguro contenido en una póliza, Patrimonio Autónomo o Garantía Bancaria.

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: (Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.6)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Garantía del oferente plural. (Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.4) Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

ZERO SPAN	Número de póliza: 100444206 Número de certificado: 72905529 Tomador: ZERO SPAN S.A.S Asegurado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA Compañía: SEGUROS MUNDIAL Amparo: Seriedad de la oferta. Valor asegurado: $ 13.427.484,10 Vigencia: 23/04/2026 al 23/08/2026 **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	Número de póliza: 45-44-101174718 Tomador: SANAMBIENTE S.A.S. Asegurado: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA Compañía: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Amparo: Seriedad de la oferta. Valor asegurado: $ 13.427.484,10 Vigencia: 23/04/2026 al 30/07/2026 **CUMPLE**

Multas, apremios, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual.

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, adicionado por el Art. 51 de la Ley 2195 de 2022, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual, sancionado o multado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar la declaratoria de incumplimiento contractual, multa o sanción, con las entidades respectivas (indicando el nombre de cada entidad).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

En caso de consorcio o unión temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta declaratorias de incumplimiento contractual, multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento; cuando no presenta multas o sanciones deberá diligenciar el formato requerido. (FORMATO F-PGC-65-Certificación de Multas, Sanciones e Incumplimientos).	
ZERO SPAN	El proponente presenta el formato F-GPC-65 debidamente firmado, en el cual manifiesta no ser objeto de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en los últimos 3 años anteriores. **CUMPLE**
SANAMBIENTE S.A.S.	El proponente presenta el formato F-GPC-65 debidamente firmado, en el cual manifiesta no ser objeto de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento en los últimos 3 años anteriores. **CUMPLE**
Carta de certificación por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) del estado de avance de la implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El porcentaje de implementación deberá ser superior o igual al 90% De ser inferior el porcentaje de implementación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) NO se habilitará la propuesta. Nota 1: Cuando se trate de consorcio o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes debe aportar la carta de certificación. Nota 2: La entidad podrá verificar dicho certificado directamente con la ARL que lo expida. Nota 3: Para persona natural no aplica la presentación del requisito anterior, sin embargo, si de acuerdo con la normatividad vigente o por parte de la supervisión se considera necesario que el proveedor cumpla con un requisito o aporte algún documento adicional correspondiente al SGI, se solicitará dentro del contrato.	
ZERO SPAN	El proponente presenta el siguiente certificado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. – ARL Hace constancia de: La empresa ZERO SPAN S.A.S., identificada con Nit. 901.718.050 – 1 se encuentra con un criterio del 94,25% Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa Reportó a la ARL 06/03/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019. Según el artículo 26 de la resolución 0312 de 2019, la autoevaluación se ejecutará anualmente, por lo anterior la vigencia para del presente documento aplicará durante el año 2026.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

	CUMPLE
SANAMBIENTE S.A.S.	El proponente presenta el siguiente certificado: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. - ARL Hace constancia de: La empresa SANAMBIENTE S A S, identificada con NIT - Número de Identificación Tributaria 805000004 se encuentra con un criterio del 100%. Esta calificación se cataloga con valoración ACEPTABLE, con base en la autoevaluación que la empresa realizó el 16/12/2025, para la vigencia del año 2025, bajo los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados en la Resolución 0312 de febrero de 2019. **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

Estando dentro del término legal, se realizó la verificación de cada uno de los requisitos y documentos de orden Jurídico requeridos para la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 110-SA2603-2 del 2026 de lo cual se puede concluir que los proponentes: SANAMBIENTE S.A.S. y ZERO SPAN **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico.

Laura Tabares Gutiérrez
Asesor Jurídico Comité Asesor y Evaluador
Secretaría General

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

SA-CER341300 SA-CER440982

110-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

Experiencia Mínima Habilitante del proponente:

En concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que esta experiencia es la derivada del tiempo en que el proponente ha podido ejercer su actividad, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA verificará en el Registro Único de proponentes, que el proponente acredite que ha ejecutado al menos CINCO (5) contratos cumpliendo en cada uno con al menos un (1) código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, hasta el tercer nivel, que se relaciona a continuación:

Código UNSPSC	**Nombre del código**
77121500	Contaminación del aire
41104000	Equipo de toma de muestras
77131700	Contaminación de sustancias toxicas

El valor de cada contrato deberá estar expresado en SMMLV, y la sumatoria de los mismos deberá corresponder, por lo menos, al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

NOTA 1. El proponente deberá relacionar en el Anexo F-PGC-52- Experiencia RUP (RELACION DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP) cuales contratos relacionados en el RUP pretende acreditar como experiencia de conformidad con las exigencias de la entidad.

NOTA 2. En el evento que el proponente se presente como consorcio o unión temporal, entre todos deberán cumplir con los parámetros antes enunciados, además es requisito indispensable que cada integrante que lo conforma se encuentre inscrito en el RUP, en todo caso cada integrante del consorcio o unión temporal deberá presentar al menos un contrato que cumpla con los requisitos anteriormente mencionados. En el caso que cada uno de los proponentes no cumplan con la acreditación de al menos un contrato, la propuesta será rechazada.

CRITERIOS DIFERENCIADORES

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, la entidad promoverá el acceso y la participación a la presente contratación a los emprendimientos o empresas de mujeres y a las MIPYMES estableciendo dentro de esta condición habilitante estándares diferentes a los requeridos a los demás proponentes.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Emprendimientos o Empresas de Mujeres (artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1860 de 2021).

Con el objetivo de incentivar la participación de mujeres en el sistema de compra pública, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, los proponentes que tengan esta calidad, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA verificará en el Registro Único de Proponentes, que el proponente acredite que ha ejecutado CINCO (5) contratos cumpliendo en cada uno con al menos un (1) código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas. El valor de cada contrato deberá estar expresado en SMMLV, y la sumatoria de los mismos deberá corresponder, por lo menos, al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

MIPYMES (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1860 de 2021).

Con el objetivo de incentivar la participación de empresas con carácter de MIPYMES en el sistema de compra pública, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, los proponentes que tengan esta calidad, LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA verificará en el Registro Único de Proponentes que el proponente acredite que ha ejecutado CINCO (5) contratos cumpliendo en cada uno con el menos un (1) código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas. El valor de cada contrato deberá estar expresado en SMMLV, y la sumatoria de los mismos deberá corresponder, por lo menos, al presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es MIPYMES bajo los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.18 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

<table>
<tr>
<td>SANAMBIENTE S.A.S</td>
<td>
Verificado la clasificación de bienes, obras y servicios el proponente registra contratos con:
<table>
<tr><th>Consecutivo Reporte Contrato Ejecutado (consecutivo del RUP)</th><th>Nombre Contratista</th><th>Nombre Contratante</th><th>Valor Contrato en SMMLV</th><th>Identificación en el Clasificador de Bienes y Servicios Tercer nivel</th></tr>
<tr><td>220</td><td>SANAMBIENTE SAS</td><td>DAGMA</td><td>$ 1.462,06</td><td>77 12 15 00
41 10 40 00</td></tr>
<tr><td>219</td><td>SANAMBIENTE SAS</td><td>DAGMA</td><td>$ 737,74</td><td>77 12 15 00
41 10 40 00</td></tr>
<tr><td>223</td><td>SANAMBIENTE SAS</td><td>SDA</td><td>$ 4.361,23</td><td>77 12 15 00
41 10 40 00</td></tr>
<tr><td>20</td><td>SANAMBIENTE SAS</td><td>CAR</td><td>$ 655,37</td><td>41 10 40 00</td></tr>
<tr><td>207</td><td>SANAMBIENTE SAS</td><td>AMV</td><td>$ 2.245,83</td><td>77 12 15 00
41 10 40 00</td></tr>
<tr><td colspan="3">SMMLV</td><td>9.462,23</td><td></td></tr>
</table>
1. El proponente SANAMBIENTE S.A.S presentó CINCO (5) contratos, cuatro cumpliendo con dos (2) de los códigos UNSPSC y uno cumpliendo con uno (1) de los códigos UNSPSC.

2. La sumatoria del valor ejecutado en los contratos expresado en SMMLV es de 9.462,23 > 76.69 que es el presupuesto oficial para este proceso de selección.

3. El oferente presentó diligenciado el formato F-PGC-52 firmado por el representante legal.

4. De igual forma, en el RUP se verificó la información de cada uno de los contratos que fueron relacionados.

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANAMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 655,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41	10	34	00	41	10	40	00
41	11	19	00	41	11	30	00
41	11	31	00	41	11	37	00
43	23	23	00	43	23	26	00
43	23	37	00				
</td>
</tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 207
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANAMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 2.245,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	24	11	18	00
25	17	27	00	27	13	15	00
32	10	15	00	32	15	19	00
41	10	34	00	41	10	40	00
41	11	19	00	41	11	25	00
41	11	30	00	41	11	31	00
41	11	37	00	41	11	43	00
41	11	44	00	41	11	55	00
41	11	58	00	41	11	61	00
43	20	18	00	43	21	17	00
43	22	33	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
60	10	42	00	70	10	15	00
72	10	15	00	72	15	42	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	15	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	20	00
81	11	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 219
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANAMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 737,74
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	24	11	18	00
25	17	27	00	27	13	15	00
32	10	15	00	32	15	19	00
41	10	34	00	41	10	40	00
41	11	19	00	41	11	25	00
41	11	30	00	41	11	31	00
41	11	37	00	41	11	43	00
41	11	44	00	41	11	55	00
41	11	58	00	41	11	61	00
43	20	18	00	43	21	17	00
43	22	33	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
60	10	42	00	70	10	15	00
72	10	15	00	72	15	42	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	15	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	20	00
81	11	22	00				

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 220
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANAMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 1.462,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	24	11	18	00
25	17	27	00	27	13	15	00
32	10	15	00	32	15	19	00
41	10	34	00	41	10	40	00
41	11	19	00	41	11	25	00
41	11	30	00	41	11	31	00
41	11	37	00	41	11	43	00
41	11	44	00	41	11	55	00
41	11	58	00	41	11	61	00
43	20	18	00	43	21	17	00
43	22	33	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
60	10	42	00	70	10	15	00
72	10	15	00	72	15	42	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	15	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	20	00
81	11	22	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 223
CONTRATO CELEBRADO POR: PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SANAMBIENTE S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO SMMLV: $ 4.361,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
12	14	19	00	24	11	18	00
25	17	27	00	27	13	15	00
32	10	15	00	32	15	19	00
41	10	34	00	41	10	40	00
41	11	19	00	41	11	25	00
41	11	30	00	41	11	31	00
41	11	37	00	41	11	43	00
41	11	44	00	41	11	55	00
41	11	58	00	41	11	61	00
43	20	18	00	43	21	17	00
43	22	33	00	43	23	23	00
43	23	26	00	43	23	37	00
60	10	42	00	70	10	15	00
72	10	15	00	72	15	42	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	15	00	77	12	17	00
80	10	16	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	11	20	00
81	11	22	00				

Por lo anterior, el proponente SANAMBIENTE S.A.S **CUMPLE** con los requisitos de experiencia mínima habilitante

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

ZERO SPAN S.A.S

Consecutivo Reporte Contrato Ejecutado (consecutivo del RUP)	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Valor Contrato en SMMLV	Identificación en el Clasificador de Bienes y Servicios Tercer nivel
33	ZERO SPAN SAS	AIRLAB CONSULTING	61,73	41104000
38	ZERO SPAN SAS	CHEMICAL LABORATORY SAS - CHEMILAB	60,08	41104000 77121500
39	ZERO SPAN SAS	CORPORACION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE CIMA	9,17	41104000
42	ZERO SPAN SAS	INDUANALISIS SAS	36,30	41104000 77121500
44	ZERO SPAN SAS	LABORATORIO MICROBIOLOGICO ORTIZ MARTINEZ SAS	358,22	41104000
SMMLV			525,50	

1. El proponente ZERO SPAN S.A.S presentó CINCO (5) contratos, dos cumpliendo con dos (2) de los códigos UNSPSC y tres cumpliendo con uno (1) de los códigos UNSPSC.

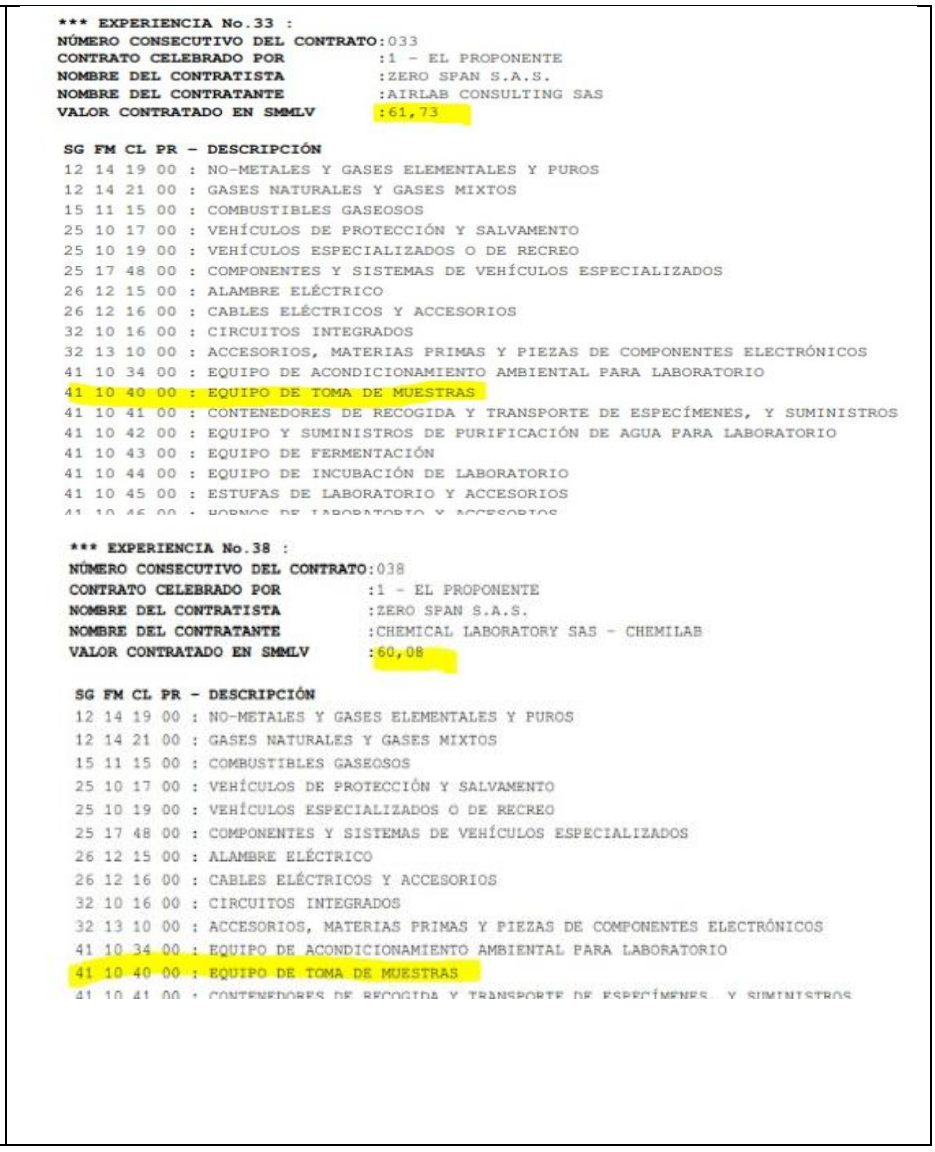
2. La sumatoria del valor ejecutado en los contratos expresado en SMMLV es de 525,50 > 76.69 que es el presupuesto oficial para este proceso de selección.

3. El oferente presentó diligenciado el formato F-PGC-52 firmado por el representante legal.

4. De igual forma, en el RUP se verificó la información de cada uno de los contratos que fueron relacionados.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-



```
*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :ZERO SPAN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :AIRLAB CONSULTING SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :61,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS

*** EXPERIENCIA No.38 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :ZERO SPAN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :CHEMICAL LABORATORY SAS - CHEMILAB
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :60,08

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
```


Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATI
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZERO SPAN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION INTEGRAL DEL MEDIO AMBIENTE CIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,17

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZERO SPAN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDUANALISIS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :36,30

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS

25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :ZERO SPAN S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LABORATORIO MICROBIOLOGICO ORTIZ MARTINEZ SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :358,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO

Por lo anterior, el proponente ZERO SPAN S.A.S **CUMPLE** con los requisitos de experiencia mínima habilitante

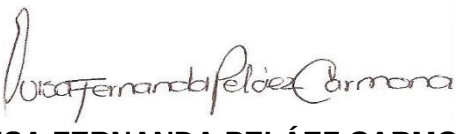
Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

CONCLUSIONES

Estando dentro del término legal, se realizó la verificación de cada uno de los requisitos y documentos de orden técnico que fueron requeridos para la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 110-SA2603-2 del 2026, evidenciándose que los proponentes SANAMBIENTE S.A.S y ZERO SPAN S.A.S **CUMPLEN** con los requisitos técnicos mínimos.



LUISA FERNANDA PELÁEZ CARMONA
Asesor Técnico

Subdirección de Gestión Ambiental

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisito Habilitante

Registro Único Tributario-RUT: Con el fin de conocer el régimen a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del Registro Único Tributario.

SANAMBIENTE S.A.S	El proponente presenta el RUT, el cual fue verificado con el código QR en la página web de la DIAN.  NIT 805000004 DV 1 Razón Social SANAMBIENTE S.A.S. Fecha Actual 24-04-2026 15:10:51 Estado REGISTRO ACTIVO Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN. **CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA - ART. 2.2.1.1.1.5.3 (3) DECRETO 1082 DE 2015.

Requisitos de Carácter Financiero Capacidad financiera – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (3) Decreto 1082 de 2015 El proponente deberá presentar con la propuesta, la copia del Registro Único Tributario actualizado.

La Corporación verificará el balance general auditado con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL INDICADOR	VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS CORANTIOQUIA
Liquidez	Debe demostrarse una liquidez **MAYOR A UNO (1),** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Nivel de endeudamiento	Debe demostrarse un endeudamiento **MENOR O IGUAL AL SETENTA POR CIENTO (70%)** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Razón de Cobertura de Intereses	Se deberá acreditar una razón de cobertura de intereses **POSITIVA MAYOR O IGUAL a DOS (2),** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad. **Nota:** Cuando el resultado en el RUP de indeterminado, el proponente cumple con el indicador.

SANAMBIENTE S.A.S	Al analizar el RUP de los proponentes con información financiera al 31/12/2025, se tiene la siguiente información: **Liquidez:** SANAMBIENTE S.A.S: 2,99 **Nivel de Endeudamiento:** SANAMBIENTE S.A.S: 60% **Razón de Cobertura de Intereses:** SANAMBIENTE S.A.S: 3,46 El proponente cumple con los requisitos habilitantes **CUMPLE**

ZERO SPAN S.A.S	El proponente presenta el RUT, el cual fue verificado con el código QR en la página web de la DIAN. NIT 901718050 DV 1 Razón Social ZERO SPAN S.A.S. Fecha Actual 27-04-2026 14:41:28 Estado REGISTRO ACTIVO Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA - ART. 2.2.1.1.1.5.3 (3) DECRETO 1082 DE 2015.

Requisitos de Carácter Financiero Capacidad financiera – Art. 2.2.1.1.1.5.3 (3) Decreto 1082 de 2015 El proponente deberá presentar con la propuesta, la copia del Registro Único Tributario actualizado.

La Corporación verificará el balance general auditado con la información financiera actualizada al 31 de diciembre de 2025.

NOMBRE DEL INDICADOR	**VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS CORANTIOQUIA**
Liquidez	Debe demostrarse una liquidez **MAYOR A UNO (1),** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Nivel de endeudamiento	Debe demostrarse un endeudamiento **MENOR O IGUAL AL SETENTA POR CIENTO (70%)** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Razón de Cobertura de Intereses	Se deberá acreditar una razón de cobertura de intereses **POSITIVA MAYOR O IGUAL a DOS (2),** expresado máximo con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad. **Nota:** Cuando el resultado en el RUP de indeterminado, el proponente cumple con el indicador.

ZERO SPAN S.A.S	Al analizar el RUP de los proponentes con información financiera al 31/12/2025, se tiene la siguiente información: **Liquidez:** SANAMBIENTE S.A.S: 4,08 **Nivel de Endeudamiento:** SANAMBIENTE S.A.S: 66% **Razón de Cobertura de Intereses:** SANAMBIENTE S.A.S: 9,27 El proponente cumple con los requisitos habilitantes **CUMPLE**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL – ART. 2.2.1.1.1.5.3 (4) DECRETO 1082 DE 2015.

La corporación establece como Indicadores mínimos exigidos de capacidad organizacional los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	VALORES MÍNIMOS EXIGIDOS CORANTIOQUIA
Rentabilidad del Patrimonio	Los proponentes deberán presentar una Rentabilidad del Patrimonio **MAYOR AL UNO PORCIENTO (1%),** expresado con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.
Rentabilidad del Activo	Los proponentes deberán presentar una Rentabilidad del Activo **MAYOR AL UNO PORCIENTO (1%)**, expresado con dos decimales, o el equivalente expresado en otra unidad.

ZERO SPAN S.A.S	Al analizar el RUP de los proponentes con información financiera al 31/12/2025, se tiene la siguiente información: **Rentabilidad del Patrimonio:** SANAMBIENTE S.A.S: 45% **Rentabilidad del activo:** SANAMBIENTE S.A.S: 15% El proponente cumple con los requisitos habilitantes **CUMPLE**

CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional el proponente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada de menor cuantía N° **110-SA2603-2 de 2026**.

Considerando la verificación de indicadores financieros las propuestas quedan habilitadas para continuar en el proceso de evaluación.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

NOTA: Se relaciona formato evaluación de indicadores de los proponentes para el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° **110-SA2603-2.**

CRISTIAN DUQUE

CRISTIAN CAMILO DUQUE ARISTIZABAL
Asesor Financiera Comité Asesor y Evaluador

Subdirección Administrativa y Financiera

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

CONSIDERACIONES FINALES VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

El Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 110-SA2603-2 de 2026, una vez analizó los requisitos habilitantes de tipo jurídico, financiero y técnico, encontró que:

Requisitos de orden jurídico

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO
SANAMBIENTE S.A.S	CUMPLE
ZERO SPAN S.A.S	CUMPLE

Requisitos de financieros

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
SANAMBIENTE S.A.S	CUMPLE
ZERO SPAN S.A.S	CUMPLE

Requisitos de orden técnico

OFERENTE	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO
SANAMBIENTE S.A.S	CUMPLE
ZERO SPAN S.A.S	CUMPLE

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUABLES DE LAS PROPUESTAS

Verificación de precio artificialmente bajo de la oferta.

En el numeral 3.14 del Pliego de Condiciones Definitivo se encuentra “Oferta con valor artificialmente bajo” el cual especifica lo siguiente:

Oferta con valor artificialmente bajo. (Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.2.4) Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente Decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

Para el efecto el Comité Asesor y Evaluador mediante acta, el precio artificialmente bajo, documento que solo podrá hacerse público una vez recibida la propuesta; para el efecto del proceso de selección abreviada de menor cuantía 110-SA2603-2 el consecutivo de esta acta es el 110-ACT2603-1867 del 24 de marzo de 2026.

Se realizó la verificación de cada una de las propuestas económicas que fueron requeridas para la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 110-SA2603-2 del 2026, evidenciándose que los proponentes SANAMBIENTE S.A.S y ZERO SPAN S.A.S NO CUMPLEN oferta con valor artificialmente bajo, por lo tanto, no hay que requerirlos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

FACTORES POR EVALUAR QUE OTORGAN PUNTAJE

5.1.1 Criterios de Selección Para la Oferta más Favorable:

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el proceso de selección al oferente cuya propuesta, previo al cumplimento de los requisitos de experiencia, la capacidad jurídica, administrativa, financiera y técnica; sea la más favorable para LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA y se ajuste al Pliego de Condiciones.

La evaluación se realizará sobre la base de las ofertas básicas que presenten los oferentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones. Las ofertas que presenten condiciones técnicas y económicas, superiores a las que se exigen en el pliego, no eximen a los oferentes de la obligación de presentar la oferta básica.

Estos criterios serán analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total, de 1.000 puntos.

FACTORES A EVALUAR:

Criterio Puntaje Máximo
Precio 595
Servicio Postventa (garantía) 300
Incentivo a la industria Nacional Colombiana 100
Incentivo Emprendimiento o Empresa de Mujeres 2.5
Incentivo MiPymes 2.5
Total 1000

FACTOR PRECIO (MÁXIMO 595 PUNTOS).

Para PRECIO la mejor oferta antes de IVA, obtendrá la totalidad del puntaje de los 595 puntos como la de mayor puntaje y las demás se calificarán aplicando la siguiente formula.

PT: 595* MP / PE
Dónde:

PT: Puntaje total a asignar en el ítem
595: es el mayor número de puntos a asignar en el respectivo ítem
MP: precio ofrecido por la mejor propuesta
PE: precio ofrecido por la propuesta evaluada

El presupuesto oficial es por la suma de Ciento treinta y cuatro millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y un pesos M/L ($134.274.841) IVA incluido

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Debe presentarse la propuesta con los valores de todos los ítems relacionados en la propuesta económica, valores que componen el precio para la verificación y evaluación de la propuesta. La sumatoria de menor valor obtendrá los 595 puntos. La no relación de la totalidad de los ítems será causal de rechazo de la propuesta.

Criterio: Precio (PT: 595* MP / PE)		Puntaje Máximo: 595
SANAMBIENTE S.A.S	572,78	
ZERO SPAN S.A.S	595	

SERVICIO POSTVENTA (GARANTÍA) (MÁXIMO 300 PUNTOS).

Garantía Puntaje
Un (1) año adicional a la mínima solicitada 200
Dos (2) años adicionales a la mínima solicitada 300

Criterio: Servicio posventa (Garantía)	Puntaje Máximo: 300
Un (1) año adicional a la mínima solicitada: 200	Dos (2) años adicionales a la mínima solicitada: 300
SANAMBIENTE S.A.S	300
ZERO SPAN S.A.S	200



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

ZERO SPAN

DECLARACIÓN – SERVICIO POSTVENTA (GARANTÍA ADICIONAL)
Proceso de Selección: Selección abreviada de menor cuantía No. 110-SA2603-2

Yo, **ANDREA CATALINA GUERRERO GUTIÉRREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **ZERO SPAN S.A.S.**, identificada con NIT 901718050-1, por medio del presente documento me permito manifestar lo siguiente:

Que, en cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos dentro del proceso de selección, particularmente el correspondiente a **SERVICIO POSTVENTA(GARANTÍA)**, la sociedad que represento se compromete a otorgar **un (1) año adicional de garantía** sobre los bienes objeto del contrato, adicional al mínimo exigido por la entidad.

En consecuencia, la garantía total ofrecida comprenderá el periodo mínimo requerido en el pliego de condiciones, más un (1) año adicional, en los términos y condiciones establecidos en los documentos del proceso.

La presente oferta de garantía adicional se realiza para efectos de obtener el puntaje correspondiente, equivalente a **doscientos (200) puntos**, conforme a lo establecido en los criterios de evaluación.

ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA (PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS).

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda. En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si, por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento del formato correspondiente

Análisis para la identificación de bienes nacionales relevantes:

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso se identificó a partir de los ítems establecidos en la memoria de calculo que, de conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

que los mismos no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Además de lo anterior, se tiene que el objeto contractual consiste en la adquisición equipo de medición de dióxido de azufre para realizar acciones en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, lo cual es una adquisición. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, en la siguiente forma:

OPCIÓN 1 (esta opción solo puede ser diligenciada por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el Formato debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros)

Compromiso	Registre SI o NO	Puntaje
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en un cien por ciento (100%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato		Cien puntos (100)
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en un cincuenta por ciento (50%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato		Cincuenta puntos (50)
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios extranjeros en cualquier porcentaje del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato		Cero (0) puntos

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Criterio: Incentivo a la industria Nacional Colombiana	Puntaje Máximo: 100
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en un cien por ciento (100%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	
SANAMBIENTE S.A.S	100
ZERO SPAN S.A.S	100

Sanambiente

Cali, abril 20 de 2026

Señores
CORANTIOQUIA
Ciudad

Asunto. Certificación de Apoyo a la Industria Nacional Proceso "Adquisición equipo de medición de dióxido de azufre para realizar acciones en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la jurisdicción de CORANTIOQUIA"

Yo, Carlos Alberto Borja Hoyos identificado con cédula de ciudadanía No. 16.761.535 y en calidad de representante legal de SANAMBIENTE SAS, declaro bajo gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual vincularé un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el siguiente porcentaje:

Compromiso	Aplicabilidad
Vincular a empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos en un cien por ciento (100 %) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	100%

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en el pliego de condiciones y normas vigentes para tal fin. Para lo cual adjunto la siguiente documentación: Certificado de Existencia y Representación legal adjunta en esta propuesta.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

ZERO SPAN

FACATATIVA, 22 DE ABRIL DE 2026

Señores
CORANTIOQUIA
Ciudad

Asunto. Certificación de Apoyo a la Industria Nacional Proceso Selección abreviada de menor cuantía No. 110-SA2603-2

Yo ANDREA CATALINA GUERRERO GUTIERREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.069.725.625 y en calidad de ZERO SPAN S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT 901718050-1, declaro bajo gravedad de juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual vincularé un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el siguiente porcentaje:

Compromiso	Aplicabilidad
Vincular a empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos en un cien por ciento (100 %) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.	Si

OPCIÓN 2 (Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país).

Acreditación del puntaje por servicios nacionales o con trato nacional:

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato F-PGC-67 (OPCIÓN1), alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato F-PGC-67.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie el Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 2), deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales, si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.
La Entidad Estatal asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 1). Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros:

La Entidad Estatal asignará cincuenta (50) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.
Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 3)– Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 3)– Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

El Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 3)–Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 3)–Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato F-PGC-67 (OPCIÓN 1 U OPCIÓN 2)–Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del apoyo a la industria nacional.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, en ninguna de las opciones del formato F- PGC-67, el puntaje por este criterio será de cero (0). Por porcentajes inferiores a los señalados en los numerales anteriores se asignará cero (0) puntos por este criterio.

Por la no presentación de la certificación requerida para acreditar este requisito, se le asignarán (0) puntos por este criterio.

INCENTIVO EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE: 2,5)

Con el objetivo de incentivar la participación de mujeres en el sistema de compra pública, según lo establecido en el decreto 1860 de 2021, se asignará un puntaje adicional de hasta el 0,25% del valor total de los puntos establecidos al proponente que acredite ser emprendimiento o empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional. En ese sentido el proponente deberá acreditar dicha calidad para obtener el incentivo aquí señalado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.14 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Los proponentes **SANAMBIENTE S.A.S. y ZERO SPAN S.A.S**. no acreditan la condición de emprendimiento o empresa de mujeres, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021. En consecuencia, no se asigna puntaje en el presente criterio.

INCENTIVO A MIPYMES (PUNTAJE: 2,5)

Con el objetivo de incentivar la participación de MIPYMES en el sistema de compra pública, según lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se asignará un puntaje adicional de hasta el 0,25% del valor total de los puntos establecidos al proponente que acredite ser MIPYMES con domicilio en el territorio nacional. En ese sentido el proponente deberá acreditar dicha calidad para obtener el incentivo aquí señalado, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

Tratándose de proponentes plurales, los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es MIPYMES bajo los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.18 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

SANAMBIENTE S.A.S.

El proponente SANAMBIENTE S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, parágrafo 1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, acredita mediante el Registro Único de Proponentes (RUP) la condición de pequeña empresa.

expedici6n. La verificaci6n se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedici6n.

CERTIFICA

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL :KR 36 B # 5 B3 - 41
MUNICIPIO: Cali
DEPARTAMENTO: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Fernando Nuevo
TELEFONO 1: 3113887689
TELEFONO 2: 3103980175
CELULAR: 3113887689
CORREO ELECTRONICO: a.contable@sanambiente.com.co

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL : KR 36 B # 5 B3 - 41
MUNICIPIO PARA NOTIFICACION: Cali
DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACION: Valle
PAIS: Colombia
BARRIO: San Fernando Nuevo
TELEFONO 1 PARA NOTIFICACION: 3113887689
TELEFONO 2 PARA NOTIFICACION: 3113887689
CELULAR: 3113887689
CORREO ELECTRONICO PARA NOTIFICACION: a.contable@sanambiente.com.co

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL ODE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

CERTIFICA

CLASIFICACION POR TAMANO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUENA EMPRESA

ZERO SPAN S.A.S.

El proponente ZERO SPAN S.A.S., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, presenta certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, así como copia del certificado

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

110-

de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, mediante lo cual acredita la condición de microempresa.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: ZERO SPAN S.A.S.
NIT: 901718050-1
MATRICULA MERCANTIL: 176070
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 29/05/2023
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1983
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 11/04/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 07/04/2026
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

Se verificaron los factores de evaluación que otorgan puntaje. Como resultado de la evaluación, se concluye que la empresa **SANAMBIENTE S.A.S.** obtuvo un puntaje total de **975,28**, mientras que la empresa **ZERO SPAN S.A.S.** obtuvo un puntaje de **897,50**.

Criterio	Puntaje Máximo	SANAMBIENTE S.A.S	ZERO SPAN S.A.S
Precio	595	572,78	595
Servicio posventa (garantía)	300	300	200
Incentivo a la industria Nacional Colombiana	100	100	100
Incentivo Emprendimiento o Empresa de Mujeres	2,5	0	0
Incentivo a las MyPymes	2,5	2,5	2,5
	1000	**975,28**	**897,5**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

110-

CONSIDERACIONES FINALES

El Comité Asesor y Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° 110-SA2603-2 del año 2026 una vez analizó los requisitos habilitantes de tipo jurídico, financiero y técnico, encontró que las propuestas presentadas por los oferentes SANAMBIENTE S.A.S y ZERO SPAN S.A.S cumplieron con la totalidad de los requisitos para proceder con la evaluación de su propuesta.

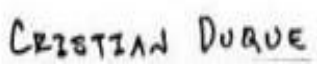
Que continuando con la verificación de la propuesta económica presentada, el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° 110-SA2603-2 del año 2026 cuyo objeto es "Adquisición equipo de medición de dióxido de azufre para realizar acciones en el marco del sistema de vigilancia de la calidad del aire en la jurisdicción de CORANTIOQUIA" recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección a SANAMBIENTE S.A.S, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo y obtener el mayor puntaje de las ofertas que fueron evaluadas con un total de 975,28 PUNTOS.

En virtud de lo anterior, se da traslado del informe de evaluación por el término de tres (3) días hábiles con el objeto de dar publicidad al mismo y en aras de garantizar el derecho de contracción de los oferentes, pudiendo estos formular las objeciones que consideren procedentes.

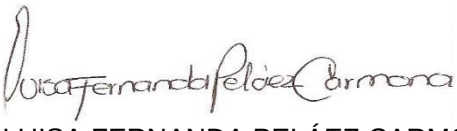
El presente informe será publicado en el SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



LAURA TABARES GUTIÉRREZ
Asesor Jurídico



CRISTIAN CAMILO DUQUE ARISTIZABAL
Asesor Financiero



LUISA FERNANDA PELÁEZ CARMONA
Asesor Técnico

Anexo: N/A

Elaboró: Comité Asesor y Evaluador
Revisó: Comité Asesor y Evaluador
Fecha de Elaboración: 29/04/2026

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.